
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN J ESCOBAR



DE TODOS Y PARA TODOS
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No 19415 DE 2002
CODIGO DANE No 205001010264
CALLE 62 No 128- 120
SAN CRISTÓBAL

ACUERDO N° 01 DE ADICION PRESUPUESTAL DEL 6 DE MARZO DE 2025 RECURSOS DEL BALANCE 2024.

Por el cual se aprueba una Adición Presupuestal y se modifica el Plan de Compras al Presupuesto del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa, para la vigencia del 2025.

CONSIDERANDO

1. Que el decreto 4791, establece que el Consejo Directivo de la Institución tiene como función "aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de la Institución Educativa".
2. Que el artículo 5 del decreto 4791 de diciembre 19 de 2008, reglamentario de la Ley 715 de 2001, establece las funciones del Consejo Directivo con relación al Fondo de Servicios Educativos.
3. Que la secretaria de Educación de Medellín autorizó, mediante oficio con respuesta Radicado 202520031802 de febrero 27 de 2025, incorporar en el presupuesto de la vigencia 2025 como recursos del balance la suma de \$ 27.120.349 VEINTI SIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/C
4. Que es necesario modificar el Plan de compras de la Institución Educativa de acuerdo con lo expuesto en los numerales anteriores.
5. Que en reunión del Consejo Directivo realizada en la fecha se debatió e ilustró el presente acuerdo y se aprobó por unanimidad.

ACUERDA

Artículo 1º Adiciónese al presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Presbítero Juan J. Escobar la suma de (\$27.120.349) proveniente

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN J ESCOBAR



DE TODOS Y PARA TODOS
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No 19415 DE 2002
CODIGO DANE No 205001010264
CALLE 62 No 128- 120
SAN CRISTÓBAL

de los Recursos del Balance de la vigencia 2024, de conformidad con la siguiente especificación:

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
<i>Recursos del Balance Recursos Propios (01)</i>	\$ 7.606.621
<i>Recursos del Balance SGP (02)</i>	\$ 19.510.178
<i>Recursos del Balance Transferencias municipales (03)</i>	\$ 0
<i>Recursos del Balance Presupuesto Participativo (04)</i>	\$ 3.550
<i>Recursos del Balance Donaciones (05)</i>	\$ 0
TOTAL INGRESOS RECURSOS DEL BALANCE	\$ 27.120.349

Artículo 2º. Aprobar la adición presupuestal de \$ 27.120.349 VEINTI SIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/C, con destino a los siguientes rubros.

RUBRO PRESUPUESTAL	DETALLE	MONTO
Mantenimiento de infraestructura educativa (RP)	Mantenimiento sonido	\$ 7.606.621
Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje. (SGP)	Implementos deportivos	\$ 4.000.000
Prestación de servicio profesional (SGP)	Honorarios Contador Enero - abril	\$ 4.836.000
Mantenimiento de infraestructura educativa (SGP)	Mantenimiento de infraestructura educativa	\$ 10.674.178
Mantenimiento de infraestructura educativa (PP)	Mantenimiento planta física	\$ 3.550
TOTAL		\$ 27.120.349

Artículo 2º. Aprobar la modificación del Plan anual de adquisición (PAA) por valor de por

\$ 27.120.349 VEINTI SIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS
CUARENTA Y NUEVE PESOS M/C, así:

Consecutivo o Necesidad	Códigos UNSPS C	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Duración estimada del contrato número de Mes (es)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
16	72103 300	Mantenimiento de infraestructura educativa * p2. mantenimiento y adecuación de espacios locativos.	marzo	8 meses	Régimen especial	Recurso s propios	\$ 7.606.621
17	44121 600	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje. * p4. gestión académica	Marzo	8 meses	Régimen especial	Recurso s SGP	\$ 4.000.000
18	84111 500	Prestación de servicio profesional * p6. apoyo a la gestión financiera y contable enero - abril	Marzo	4 meses	Contratac ión directa	Recurso s SGP	\$ 4.836.000
19	72103 300	Mantenimiento de infraestructura educativa * p2. mantenimiento y adecuación de espacios locativos.	Marzo	8 meses	Régimen especial	Recurso s SGP	\$ 10.674.178
20	72103 300	Mantenimiento de infraestructura educativa * p2. mantenimiento y adecuación de espacios locativos.	Marzo	8 meses	Régimen especial	Recurso s PP	\$ 3.550
TOTAL, PAA							\$ 27.120.349

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN J ESCOBAR

DE TODOS Y PARA TODOS
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No 19415 DE 2002
CODIGO DANE No 205001010264
CALLE 62 No 128- 120
SAN CRISTÓBAL

Artículo 3º. Aprobar la modificación del Plan anual de Caja (PAC) por valor de por \$ 27.120.349 VEINTI SIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/C, así:

PLAN ANUAL DE CAJA (PAC) - INGRESOS

CONCEPTO	MARZO
Recursos del Balance Recursos Propios (01)	\$ 7.606.621
Recursos del Balance SGP (02)	\$ 19.510.178
Recursos del Balance Transferencias municipales (03)	\$ 0
Recursos del Balance Presupuesto Participativo (04)	\$ 3.550
Recursos del Balance Donaciones (05)	\$ 0
TOTAL, PAC INGRESOS	\$ 27.120.349

PLAN ANUAL DE CAJA (PAC) - GASTOS

CONCEPTO	MARZO
Mantenimiento de infraestructura educativa (01)	\$ 7.606.621
Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje (02)	\$ 4.000.000
Prestación de servicio profesional (02)	\$ 4.836.000
Mantenimiento de infraestructura educativa (02)	\$ 10.674.178
Mantenimiento de infraestructura educativa (04)	\$ 3.550
TOTAL, PAC GASTOS	\$ 27.120.349

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN J ESCOBAR



DE TODOS Y PARA TODOS
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No 19415 DE 2002
CODIGO DANE No 205001010264
CALLE 62 No 128- 120
SAN CRISTÓBAL

Artículo 4º. Aprobar la modificación del Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) por valor de por \$ 27.120.349 VEINTI SIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/C, TRESCIENTOS SEIS PESOS M/C, así:

PROYECTO	OBJETIVO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
P2. Adecuación y mantenimiento de espacios locativos, instalaciones y equipos	Brindar a la comunidad educativa un espacio digno para el desarrollo de las actividades formativas	marzo	8 meses	Mantenimiento de infraestructura educativa	\$ 18.284.349
Proyecto N° 4. Gestión académica	Realizar actividades encaminadas a fortalecer los procesos académicos y apoyar a estudiantes con bajo desempeño académico o con dificultades de interacción.	Marzo	8 meses	Dotación institucional de materiales y medios pedagógicos	\$ 4.000.000
P6. Apoyo a la ejecución presupuestal, financiera y contable	Contar con los recursos humanos y financieros para la gestión presupuestal, financiera y contable	Marzo	4 meses	Prestación de servicio profesional	\$ 4.836.000
TOTAL, POAI					\$ 27.120.349



Artículo 5º. El presente acuerdo rige a partir de su aprobación por parte del Consejo Directivo, administrador del F.S.E, según acta número 01 del 6 de marzo del 2025.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el municipio de Medellín, a los 6 días del mes de marzo del año 2025.

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Jaime Alberto Castaño Botero
Rector

Representante Docentes

Representante Docentes

Representante Padres de Familia

Representante Padres de Familia

Representante Exalumnos

Representante Alumnos

Representante Sector Productivo